



No. radicado GESDOC

ANIM ANIVB Fecha: 10-03-2026 Hora: 05:08 PM
ORIGEN 300 SUBDIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN / NATALIA VALENCIA DÁVILA
DESTINO 200 SECRETARIA GENERAL / MARCELA TERESA TORRES HARKER
ASUNTO PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE INVITACIÓN PÚBLICA (MODULARES EN BURITACA
OBS N° Folios:0
ANIM--2026-IE-0000346
Al contestar cite este número

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: MARCELA TERESA TORRES HARKER
SECRETARIA GENERAL

DE: NATALIA VALENCIA DÁVILA
SUBDIRECTORA DE ESTRUCTURACIÓN

ASUNTO: PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE INVITACIÓN PÚBLICA
(modulares en Buritaca - Santa Marta)

Cordial saludo,

En calidad de subdirectora de estructuración, comedidamente solicito se adelante el trámite correspondiente para realizar el proceso de invitación pública con las siguientes condiciones:

OBJETO	“EFECTUAR LAS FASES DE VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES, TRÁMITES, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES MODULARES TIPO DEL SISTEMA B3 EN MADERA – EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA EN EL CORREGIMIENTO DE BURITACA DENTRO DEL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA”
VALOR	DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$10.544.433.764,71) incluido el AIU para lo relacionado con las actividades de adecuación, e IVA para las actividades de consultoría,

GD-FO-22 V.10

Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas

Dirección: Carrera. 7 No. 31-10 | Edificio WorkTech Center | piso 15 y 16

Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 555 3001

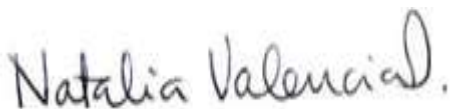
Correo institucional: comunidad@anim.gov.co | www.agenciavirgiliobarco.gov.co

Página | 1 | 2

No. radicado GESDOC

	suministro, instalación y dotación y los demás impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones (como son entre otros, estampilla Pro universidad Nacional de Colombia - Art. 6 Ley 1106 de 2006 y Ley 1697 de 2013- y Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON - Leyes 1941 de 2018, 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010) establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales, costos directos e indirectos, que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato
PAD	El valor del contrato será amparado con recurso del Patrimonio Autónomo denominado P.A. FC PAD MEN.
PLAZO	El plazo total de ejecución del contrato será por el termino de SEIS (6) MESES comenzando a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento para su ejecución.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El presente contrato se ejecutará en Buritaca, Santa Marta – Magdalena Dirección: Troncal del Caribe, kilómetro 44, vía Riohacha,

Atentamente,



NATALIA VALENCIA DÁVILA
SUBDIRECTORA DE ESTRUCTURACIÓN

Anexo(s): link:

 [01 DRT](#)

 [02 TdR](#)

 [03 SS](#)

Copia(s): n/a

Elaboró:	Revisó Jurídica:	Aprobó: N/A
Firma:	Firma:	Firma:

GD-FO-22 V.10

Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas

Dirección: Carrera. 7 No. 31-10 | Edificio WorkTech Center | piso 15 y 16

Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 555 3001

Correo institucional: comunidad@anim.gov.co | www.agenciavirgiliobarco.gov.co

Página | 2 | 2